

Oficio N° 14.923

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2019

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios, acordó extender hasta el 12 de septiembre del corriente el plazo para que la Comisión que US. preside despache el segundo informe reglamentario del proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en lo relativo al proceso de reemplazo de medidores eléctricos, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 12440-08, 12444-08, 12445-08, 12448-08, 12522-08, 12577-08 y 12597-08, refundidos.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente accidental de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA.